



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SEP 2013

RES. H. N° 1412-13

Expte. N° 4.701/13

**VISTO:**

La Resolución H N° 1246-13 mediante la cual se otorgó al **Prof. Carlos Damián HOYOS**, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por un error de orden administrativo se consignó como fecha de inicio de la mencionada licencia el 3 de Abril de 2013;

QUE la razón por la cual solicita la licencia de referencia es el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, tomando efectiva posesión del mismo el 30 de Abril de 2013;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución H N° 1246-13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1°.- CONCEDER** al Prof. Carlos Damián HOYOS, DNI 24.092.502, licencia sin goce de haberes en el cargo de regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, a partir del 30 de Abril de 2013 y mientras permanezca en su cargo de mayor jerarquía.*

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa